

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1466/2009 /

COLINA, 15 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes Memorándum N° 383/2009 de fecha 15 de septiembre de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Colina y la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico Primera Etapa, de fecha 18 de junio de 2009; Decreto E-900/2009 del 18.06.09, a través del cual se promulga acuerdo N° 72 que acuerda modificar designación de terreno (construcción Sede Social y Multicancha) otorgado a la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico Primera Etapa, para destinarlo a Construcción de Biblioteca; Decreto Alcaldicio N° E-1329/2006 de fecha 20 de octubre de 2006; y, en virtud del artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de comodato de fecha 18 de junio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez y la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico Primera Etapa, representada por su Presidenta doña Claudia Ayala.

2.- La I. Municipalidad de Colina, viene en cambiar el uso de destino del terreno ubicado en Villa Oro Olímpico Primera Etapa, para destinarlo a la construcción de una Biblioteca.

3.- En todo lo no modificado quedan plenamente vigente las estipulaciones pactadas en el contrato de Comodato de fecha 20 de julio de 2006..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.-